



DECRETO N° 0935/2026

Ceres, 24 de agosto de 2026

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza 1916/2026 de fecha 20 de agosto de 2026, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia a la solicitud de actualización en los valores del servicio de agua potable y cloacas, presentado por la Cooperativa de Servicio Ceres Ltda., ante este Cuerpo Legislativo en fecha 12/08/2026.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

ARTICULO 1°: promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1916/2026 de fecha 20 de agosto de 2026.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Señor secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.

Adg. FEDERICO UBERTI
Secretario de Gobierno
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES

